



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

6538***Cuenta General del Ayuntamiento de Manacor correspondiente al ejercicio 2021***

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2021, se expone al público junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión, que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2014, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

(Firmado electrónicamente: 29 de julio de 2022)

La delegada especial de la gestión de la actividad económica y financiera municipal

Por delegación del Alcalde (Decreto 2029/2019)

Cristina Capó Santandreu

